



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Mariana Edith Fita - Designación docente - EX-2024-00705211- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2024-00705211- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita designar a la agente Mariana Edith Fita, en el Instituto Superior de Estudios Técnicos.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a la agente **MARIANA EDITH FITA** (Legajo N° 29.608/53 - CUIL 27-24913055-4) como **PROFESOR ENSEÑANZA ARTÍSTICA Y SUPERIOR** con **CUATRO (4)** módulos semanales en

PRACTICA PROFESIONALIZANTE I (C.F. 9-86-04-01), con carácter **Interino**, a partir del **16 de septiembre y hasta el 20 de diciembre de 2024**, o cobertura por titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo al cargo ad-referéndum del listado oficial, en el Instituto Superior de Estudios Técnicos (U.E. 08-02-2-1-3-14), módulos vacantes por renuncia del agente Germán Antonio Tonetti (Legajo N° 34.961/50).

ARTÍCULO 2°.- Acordar, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el periodo que allí se indica, la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO JERÁRQUICOS – PARA PRESTACIONES EN HS. CÁTEDRA Y/O MÓDULOS, Y PARA ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTÍSTICA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y SUPERIOR 03-2014 – MODALIDAD FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Acordar, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, de la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTICULO 4°. El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Programático	Fin /Fun	Institucional	UER
26-00-00	3-4-3	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA					Fte. Fin
	Inc	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	
DESIGNACIÓN CARGO						
HORAS CÁTEDRA	1	1	1	9		110

BONIFICACIONES	Inc	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin
Bonificación remunerativa no jerárquicos -Enseñanza Secundaria, Artística, Formación Profesional y Superior Modalidad FONID	1	1	3	6	12	110
Bonificación Especial Docente	1	1	3	9		131

ARTÍCULO 5º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.